

Estado de los gastos que se hizo un Contrato que an formado los <sup>reales</sup> D<sup>ns</sup> Juan de  
to) hechos en la Real caxa y D<sup>n</sup> Felix Diegues Rededores Comisarios de el  
coleccion de nueve abastos de la nieve Compradores de los gastos causados en  
la que se a recogido en España y en las sierras de la puebla  
de D<sup>n</sup> Fadrique y sus torcas paga de portes por su conduccion  
alquileres de Casas salarios de sobrecantantes en ellas y  
en dhas sierras con lo demas que contiene resultando de  
perdida a esta Ciudad Vendiendose como se vende a  
quatro quartos la libra treinta y un mill Ciento nouenta  
y nueue reales y no hauer Caudales para suplirla = y  
la Ciudad haviendola Oido Acordo que para conferir  
y resolver si combiniere sobre su contenido se cite ge  
neral mente a Camila extraordinario el sauado seis  
del corriente alas diez de la mañana en esta sala capi  
tular =

Cata en lo que se pide en la Petición de Juan Andres Mora y Gines de Cano  
portes de la nieve para los Vecinos de la Villa de totana haviendo Vaba en  
lo, por los de la Conduccion de la nieve para el abasto de  
Este Publico: la de los Almeares de la sierra de la pue  
bla que tiene recogida esta Ciudad apues de diez rea  
les y medio la arrova que es un real menos del abasto  
hecho con lo que la trae y la de las torcas a medio real  
de Vaba de lo que tubieren encajaturado y con las mismas  
Condicioner y anticipaciones que se les ofrecio = y la Cui  
dad haviendola Oido admitio la dha mesura y Acordo se  
corra al pregony se remate el Viernes cinco del corrien  
te. alas diez del dia. Citandose los porteros y se haga saber  
abastadores obligados a su conduccion para que les conste  
acuo fin se les despache propio por los Camalleros Comisa  
rios de este abasto ala Villa de totana de donde son  
Vecinos. Y el gasto que tubiere se pague en el efecto de  
nieve con horden de dho. señores <sup>soliciando la</sup> seg. en las fianzas =

Seguete la La Ciudad teniendo presente los grandes perjuicios  
grada de maderas publicas y particulares que se ocasionan con la grada  
de maderas de maderas que de horden de los <sup>reales</sup> Corredores y de la  
Junta de puente sepuso y existe en el arca prin  
cipal del Rio segura para facilitar la obra de la  
pared que esta continuando por estar y mudando  
con esta providencia las tierras desta dilatada  
huerta con perdida de los esquilmos pendientes  
y expensas los d<sup>os</sup> Leguas mayores que una rotura